

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

70**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 43 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis López Serrano, contra la empresa “Pamamoción, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto y diligencia de ordenación siguiente:

Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante don José Luis López Serrano, frente a “Pamamoción, Sociedad Anónima”, parte ejecutada.

Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta en sentencia de fecha 6 de octubre de 2011 a la empresa “Pamamoción, Sociedad Anónima”, en favor del demandante, don José Luis López Serrano, y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Princesa, número 3, el día 11 de abril de 2012, a las nueve y quince horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pamamoción, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.532/12)